INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2015 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"
ID Nro. 287.014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil quince , siendo las 09:00 horas, en las dependencias del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N°276 esq. Mcal. Estigarribia se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/15** ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO*** **" ID 287.014**. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el decreto N°21.909/03, la Resolución Presidencia del INDERT Nro. 2987/2.015 de fecha 7 de setiembre de 2015 por la "Que aprueba el llamado y Crea e Integra la Junta de Aclaraciones, el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación del Llamado a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.
Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios del INDERT :
- **Lic. VICTOR BARCHELLO**, Jefe del Dpto. de Equipos y Máquinas
- **Sr. OSCAR GARCIA**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales.

Se deja constancia que el procedimiento se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones, con el N° 302.721 con un monto a Contratar de Gs.**78.400.000 (setenta y ocho millones cuatrocientos mil)** y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 162/2015, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas para el año 2.015 por la suma de **Gs. 55.000.000.000 .-(cincuenta y cinco millones**) y el saldo de **Gs 23.400.000 (veintitres millones cuatrocientos mil)** para el ejercicio del año 2.016, publicándose todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP) con el número N° ID 287.014.

ACTA DE APERTURA.

El acto de apertura fue realizado en fecha dos de noviembre del 2.015 , a las 10:00 horas en las dependencias de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, habiendo presentado ofertas las firmas:
1) **COMPUNEW & ASOCIADOS** por un monto total de **Gs.125.788.000** (Ciento veinticinco millones setecientos ochenta y ocho mil guaraníes),
2) **SERVICIO TÉCNICO J.C** por un monto total de **Gs.168.756.000** (Ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis mil guaraníes).
3) **EN OBRAS-Construcciones- Servicios** por un monto total de **Gs.347.081.000** (Trescientos cuarenta y siete millones ochenta y un mil guaraníes).
4) **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.**, por un monto total de **Gs.8.931.500** (Ocho millones novecientos treinta y un mil guaraníes).
5) **2B REFRIGERACIÓN**, por la suma total de **Gs.123.592.800** (Ciento veintitrés millones quinientos noventa y dos mil ochocientos guaraníes).

Se procedió a la revisión de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:
Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

Oscar Garcia
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Victor Barchello
Jefe de Departamento de Equipos y Máquinas
INDERT

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de las propuestas:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Compunew & Asociados de Antonio Fernandez	Servicio Tecnico J.C	En Obras de Nelson Segovia	Ingeniria Electromecanica General S.A	2B Refrigeración de Leticia Barreto
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Juridicas					
a) Formulario de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
d) Representantes Legales de la Oferente no se encuentran registradas en la base de datos del SINARH	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
f)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	cumple	cumple	No se Aplica	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	cumple	cumple	No se Aplica	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	cumple	cumple	No se Aplica	cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	cumple	cumple	No se Aplica	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple	cumple	cumple	No se Aplica	cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple	No se Aplica	cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	cumple	No se Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	cumple	No se Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	cumple	No se Aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	cumple	No se Aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	cumple	No se Aplica

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Victor Barcio
Jefe de Departamento de Equipos y Maquinas
INDERT

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A continuación se pasará al análisis de las ofertas presentadas a fin de elegir aquellas que cumplan con los intereses de la Institución y con las Especificaciones Técnicas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones:

LOTE 1					Compunew & Asociados de Antonio Fernandez	Servicio Técnico J.C	En Obras	Ingenieria Electromecanica General s.a	2 B Refrigeración
Item	Código de catg	Descripción del Servicio	Unidad medida	Presentación	Precio Unitario(+ iva)	Precio Unitario(+ iva)	Precio Unitario(+ iva)	Precio Unitario(+ iva)	Precio Unitario(+ iva)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de AA individual o de ventana	Unidad	Evento	32.380.000	43.077.000	90.048.000	3.417.500	34.715.100
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de AA Split	Unidad	Evento	72.408.000	106.569.000	191.958.000	3.906.000	77.776.500
3	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de AA Central	Unidad	Evento	21.000.000	19.110.000	65.075.000	1.608.000	11.101.200
Precio Total de las Ofertas					**125.788.000**	**168.756.000**	**347.081.000**	**8.931.500**	**123.592.800**

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Víctor Barchelli
Jefe de Departamento de Equipos y Máquinas
INDERT

Del cuadro de ofertas presentadas por las Empresas se tomará aquella mas baja y en forma provisoria para su análisis ; la cual fue presentada por la **Firma Ingenieria Electromecánica General S.A** que será motivo de estudio por la Comisión Evaluadora.

Se ha detectado un error aritmético en la suma total del Oferente **Ingenieria Electromecánica General S.A** en los Items N°1 , 2 y 3 que no corresponde a la sumatoria de montos por los servicios de Reparación de equipos en planilla que en un principio había ofertado de la sgte. manera:

Item 1	Código de catalogo	Descripción del Servicio	Unidad medida	Precio Unitario (+iva)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de AA individual o de ventana	Unidad	**3.417.500**
				Precio Unitario (+iva)
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de AA Split	Unidad	**3.906.000**
				Precio Unitario (+iva)
3	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de AA Central	Unidad	**1.608.000**
				Total : 8.931.500

La suma parcial de los precios unitarios en los Items 1,2 y 3 difieren de la suma de los precios de servicios ya evaluada por este comité para lo cual se elevó una nota aclaratoria a la Empresa **Ingenieria Electromecánica General S.A** en fecha 12 de noviembre y confirmada en la planilla de montos evaluada por la Comisión Evaluadora presentada de la siguiente manera:

Item 1	Código de catalogo	Descripción del Servicio	Unidad medida	Precio Unitario (+iva)
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de AA individual o de ventana	Unidad	**41.010.000**
				Precio Unitario (+iva)
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de AA Split	Unidad	**50.778.000**
				Precio Unitario (+iva)
3	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de AA Central	Unidad	**3.216.000**
				Total : 95.004.000

Una vez rectificado el error ,y efectuado la suma total correspondiente al precio total de los Items 1,2 y 3 ofertados, la misma arroja la suma de **gs. 95.004.000 (noventa y cinco millones cuatro mil)** dejando constancia que es el **monto real** ofertado por la empresa **Ingenieria Electromecánica General,** ya que no se alteraron los precios Unitarios de los Servicios en Planilla .

Conforme lo describe la Ley N°2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 26 .Evaluación de las Ofertas en el párrafo 3 *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento , siempre y cuando no impliquen la modificación de los **precios Unitarios** . por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante ,siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*

Seguidamente se constata que la Empresa Ingenieria Electromecánica General ha contraído obligación con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra con una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de Gs **2.352.000 (guaranies dos millones trescientos cincuenta y dos mil)** la cual cubre el porcentaje establecido en el PBC en el monto total ofertado.

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Victor Barchello
Jefe de Departamento de Equipos y Máquinas
INDERT

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas :

OFERENTES	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	MONTO TOTAL de la OFERTA
COMPUNEW & ASOCIADOS	32.380.000	72.408.000	21.000.000	**125.788.000**
SERVICIO TECNICO J.C	43.077.000	106.569.000	19.110.000	**168.756.000**
EN OBRAS	90.048.000	191.958.000	65.075.000	**347.081.000**
INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL	41.010.000	50.778.000	3.216.000	**95.004.000**
2 B REFRIGERACIÓN	34.715.100	191.958.000	65.075.000	**347.081.000**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta con el precio más baja, correspondiente a la firma **Ingenieria Electromecanica General S.A**, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Revisadas las planillas de cotización, este comité no encuentra observaciones que conduzcan a una desviación significativa de las mismas tanto en los ítems, por tipo de Equipos de Aire, los montos totales y el formulario de ofertas , reuniendo todos los requisitos expresados en las Especificaciones Técnicas .
Se procede al Analisis Económico de la Empresa

SITUACIÓN FINANCIERA

Oferente: **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.**

RATIO DE LIQUIDEZ
Coeficiente de Liquidez
Activo Corriente/Pasivo Corriente
promedio igual o mayor a 1

Ejercicio	2013	2014	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Activo Corriente	3,192,232,236	3,342,216,704	3,267,224,470.00	3.59
Pasivo Corriente	911,642,142	910,714,894	911,178,518	

ENDEUDAMIENTO
Coeficiente de Solvencia
Pasivo Total/Activo Total
promedio no mayor a 0.80

Ejercicio	2013	2014	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Pasivo Total	911,642,142	910,714,894	911,178,518	0.26
Activo Total	3,444,671,407	3,498,160,049	3,471,415,728	

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento de Equipos y Máquinas
INDERT

CAPACIDAD TÉCNICA	Ingenieria Electromecánica General S.A
La Empresa deberá declara bajo fe de juramento que dispone de un personal que estará en contracto con el Departamento de Equipos y Máquinas para cubrir las necesidades emergentes y responda a ellas en un tiempo no mayor de 24 horas del aviso de las mismas. Haber participado de la inspección o declarar bajo fe de juramento conocer suficientemente las instalaciones y equipos en el INDERT	CUMPLE

EXPERIENCIA	Ingenieria Electromecánica General S.A
La empresa deberá tener por lo menos 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento de equipos de aire acondicionado , objeto de la convocatoria. Deberá contar con por lo menos 3 (tres) contratos anteriores (2.012-2.013-.2.014) con instituciones públicas y/o privadas cuyo objeto haya sido el mantenimiento de equipos de aire acondicionado , sin haber sido rescindido por causas imputables a la Empresa.	CUMPLE

Antes de proponer la adjudicación este Comité ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de constatar que los oferentes que han presentado sus respectivas ofertas no hayan incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.

Por todo lo expuesto y considerando que por las revisiones y estudios realizados por este comité considera satisfecho la oferta presentada por la Firma **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A de Ing. Nelson Ramos Ibarrola Ruc N° 80002996, y consecuentemente recomienda la adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 22/2015** ***"Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Acondicionadores de Aire" ID 287.014*****, por un monto Máximo de Gs 78.400.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones cuatrocientos) y un monto Mínimo de 39.200.000 (Guaranies Treinta y nueve millones doscientos mil);** por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos y a lo establecido en la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ,reglamentada por el Decreto N° 21.909/03 específicamente al Art.61 del referido Decreto, conforme a la lista de precios presentada por las firmas en sus ofertas y según los montos estipulados en la carta de invitación de la presente licitación.
Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Barchello
Miembro Comité Evaluador

Lic. Victor Barchello
Jefe de Departamento
de Equipos y Máquinas
INDERT

Sr. Oscar García
Miembro Comité Evaluador

Oscar García
Jefe de Mantenimiento
de Equipos Generales
INDERT